

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA JUNIESA S.A.**

Quito, 12 de marzo de 2015

Señores accionistas de Inmobiliaria Juniesa S.A.

En mi calidad de Comisario de la Empresa, y dando cumplimiento a lo que establece la ley de la Superintendencia de Compañías, puedo manifestar que una vez revisados los balances del ejercicio económico 2014; cumple con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptadas por la ley que se aplica en el Ecuador.

Es decir los estados financieros son fieles y reales, al revisar sus movimientos se encuentra claramente que durante el ejercicio contable 2014, no ha existido ningún tipo de transacción y/o movimientos.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES**

Durante el año 2014, las actividades de la administración de la empresa se realizaron en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias tanto de la Ley de Compañías, como de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como también de las Normas Ecuatorianas vigentes y Resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Los Libros de Actas de la Junta General y Directorio, libro talonario, libros de acciones y accionistas, así como los demás documentos de la Compañía se encuentran llevados y custodiados conforme lo establecen las disposiciones legales.

## INFORME

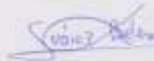
He revisado los balances generales adjuntos de la Compañía Inmobiliaria Juniesa S.A., cerrados al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados financieros: Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo.

Los Estados indicados son de responsabilidad de la Gerencia de la Empresa. La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, con el soporte de las revisiones efectuadas, en especial en la verificación de la razonabilidad de las cifras, situación que permita establecer la inexistencia de errores importantes, lo cual soporta la emisión de lo siguiente:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, Inmobiliaria Juniesa S.A., al 31 de diciembre de 2014, puesto que no existió movimiento alguno durante todo el período contable debido a que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.

La información adicional como los datos obtenidos, quedan a disposición de los Señores Accionistas, pudiendo tomar las decisiones respectivas para bien de los mismos.

Atentamente,



ANA BELEN SUAREZ  
Reg. 17-06130